



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1942.

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2014

VISTOS : Decreto N° 1421 de fecha 24 de julio de 2014 que aprueba y ratifica contrato de ejecución de obra fecha 22 de julio de 2014 de la Propuesta Pública N° 66/2013 "Construcción Pavimento Calle 6, entre Porvenir y Calle 3, Chiguayante"; Oficio Ord N° 119/2014-CONST. de fecha 25 de septiembre de 2014 de Inspector Técnico de Obra solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 66/2013 "Construcción Pavimento Calle 6, entre Porvenir y Calle 3, Chiguayante" a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 OCT 2014 HORA 11:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]